

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Getafe, a 5 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/8.634/09)

**GETAFE**

## LICENCIAS

Por "Masticasca Salalo, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para bar-cafetería (modificación de licencia) en la calle Madrid, número 63. Expediente 000362/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Getafe, a 7 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/8.787/09)

**GETAFE**

## LICENCIAS

Por don Miguel Ángel García de la Mora Domínguez se ha solicitado licencia para clínica dental y laboratorio de prótesis en avenida de los Ángeles, número 15. Expediente 000379/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Getafe, a 14 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/8.748/09)

**GRIÑÓN**

## LICENCIAS

Por los señores y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

*Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad*

María Sonia Castro Álvarez. — Manicura y complementos. — Plaza Mayor, número 12.

Francisca Pareja Aguilera. — Droguería-perfumería. — Calle del Torreón, número 4.

Kassual, Comunidad de Bienes. — Cafetería (por cambio de titularidad). — Calle Fuente de la Salud, número 11.

Milagrosa Dávila González. — Pastelería (por cambio de titularidad). — Calle Juan Carlos I, número 20.

Carmen Martín Macías. — Almacén de alimentos para celíacos. — Calle Inmaculada, número 46.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Griñón, a 29 de junio de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/7.978/09)

**GRIÑÓN**

## OTROS ANUNCIOS

Por resolución de esta Alcaldía se ha acordado la caducidad de las inscripciones en el padrón de habitantes de las personas que se relacionan, causando baja en el citado padrón con fecha de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al transcurrir el período de dos años y no habiéndose renovado sus empadronamientos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, por la que se modifica el artículo 16.1, párrafo segundo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Nombre y apellidos:

- Marcelo Heber Gambogge Aguiar.
- Maurice Trantic.
- Claudio Amaru Flores.
- Brigithe Shirley Valdivia García.
- Eduardo Lemus Beltrán.
- José Junior Lopes Nascimento.
- Luisa Elena Sánchez.
- Ofman Renato Saldias Padilla.
- Jerry Sado.
- Leonor Castro de López
- Amina Boulal.
- Mezza Nazih.
- Carmenana Invernati Nazar.
- Juan Ignacio Nazar.
- Mohamed Raguithi.
- Omar Jouamhi.
- Jaqueline Peredo Arce.
- Olga Zulma Vallas.
- Violeta Giovannini.
- Abdelaouah Benzbir.
- Nancy Yolanda Sánchez.
- Jamil Mustapha.
- Alí Javanmard.
- Mahnaz Shirazinia.
- Maryam Javanmard.
- ariman Javanmard.
- Carmen Gloria Rosas Flores.
- Yolanda Francisca Flores Vega.
- Alex Arce Arce.
- Vida Elías Arce Arce.

Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Griñón, a 29 de junio de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/7.979/09)

**LOS MOLINOS**

## LICENCIAS

Por "Orella 2000, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento de un garaje-aparcamiento de seis plazas y seis trasteros en el edificio sito en la calle Taberna, número 1.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD